



El PAN busca eliminar que el presidente pueda vetar nombramientos en el INAI

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma al Artículo 6 Constitucional y al Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de nombramiento de los comisionados del INAI, a fin de fortalecer su autonomía e impedir la injerencia del Poder Ejecutivo en las designaciones.



Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, afirmó que los órganos constitucionales autónomos dan equilibrio a los poderes que integran la nación, están dotados de independencia para alcanzar los fines para los que fueron creados; por lo que, pretender disminuir su operatividad a través de cualquier medio, lleva a desproteger un derecho fundamental constitucional.

Indicó que la iniciativa propone derogar de la Constitución y de la legislación secundaria que los nombramientos de comisionados del INAI puedan ser objetados por el presidente, porque es una facultad injerencista que no tiene razón de ser, vulnera el espíritu de autonomía, y con esto se evitaría el exceso del presidente y se fortalece la plena autonomía de este Instituto, además de detener posibles interferencias desde el Ejecutivo. “Cada semana que pasa, se pierde la oportunidad de dar resolución a por lo menos 500 solicitudes de información pública por la falta de quórum en el INAI, al presidente López Obrador y su gobierno, les parece ideal que no haya transparencia, porque tienen miedo de que se conozcan todo el tráfico de influencias, los contratos anómalos, las adjudicaciones directas, sobrecostos y el mal manejo del presupuesto y del erario público”, concluyó.

El diputado panista afirmó que es un claro conflicto de intereses el hecho de que el presidente pueda objetar los nombramientos del órgano encargado de vigilar su actuación en materia de transparencia y rendición de cuentas. El presidente, dijo, no debe interferir en los nombramientos para que se coloquen perfiles a modo. Expuso que la filtración de audios de declaraciones del secretario de Gobernación durante una reunión con senadores de MORENA; confirma las intenciones del presidente para mantener la opacidad en su administración al utilizar sus facultades de veto para desconocer el nombramiento de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.